

BANDO

En el término municipal de Llucmajor, algunos jardines privados sobrepasan los límites del solar en el que se encuentran, invadiendo la vía y espacios públicos.

Esta falta de cuidado o negligencia en el desbroce, obliga a los peatones que transitan por las aceras, a tener que bajarse de las mismas y caminar por la calzada, suponiendo ello un riesgo para su seguridad, así como un entorpecimiento del tráfico rodado.

Todo esto hace que salga perjudicada la imagen de nuestro municipio, además de incumplirse la Ordenanza municipal reguladora de la limpieza viaria.

Evitemos que la vegetación de los jardines sobrepasen los límites privados, y esforcémonos para que nuestro municipio sea un lugar que invite a la convivencia, disfrute y bienestar de nuestros ciudadanos.

Recordarles que, con el objetivo de facilitar las tareas de eliminación de los residuos de jardinería y poda, contamos con un **Servicio de recogida** a domicilio.

Cuando se precise dicho servicio, se avisará al número de teléfono 900 869927, donde se les informará de las condiciones en que deberán realizar el depósito de los restos de poda y desbroce.

Recordarles también que el municipio cuenta con tres Parques Verdes: Son Gall, Sa Costa y s'Arenal, los cuales permanecen abiertos todos los días del año.

Esta alcaldía solicita la colaboración ciudadana para llevar a cabo lo dictado en el presente bando.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llucmajor, 7 de octubre de 2020

El alcalde.

Éric Javeño Cifuentes